



EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo:

Propuesta de cese y nombramiento de un vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.

(VARI/5/2022)

1. Propuesta conjunta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Propuesta de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
3. Informe Memoria del SEF.
4. Informe Jurídico del SEF.
5. Informe Jurídico de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
6. Propuesta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Profesional.
7. Informe Memoria del Subdirector General de Formación Profesional y Educación Permanente.
8. Informe Jurídico de la Secretaria General de la Consejería de Educación y Cultura.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura.

Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM núm. 62, del 15), modificado por el Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero (BORM núm. 42, del 21), establece en su artículo 3.1.c) que formarán parte del mismo *“cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos, de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2021, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a D. José Gómez Ortega.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa a don José Gómez Ortega, como Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM núm. 168, del 23 de julio).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra a doña María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM núm. 168, del 23 de julio).

Por cuanto antecede, procede emitir al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, la siguiente propuesta de

02/02/2022 15:20:23

02/02/2022 11:38:13 CAMPUZANO MARTINEZ, MARIA ISABEL

MIGUELEZ SANTIAGO, M^o DEL VALLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura.

Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

ACUERDO:

Primero.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) del anterior director general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, don José Gómez Ortega.

Segundo.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de la actual directora general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, doña María Remedios García Poveda.

Murcia, a la fecha de la firma digital.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA.

LA CONSEJERA DE EMPRESA,
EMPLEO, UNIVERSIDADES Y
PORTAVOCÍA

Fdo.: María Isabel Campuzano Martínez
[DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL]

Fdo.: María Del Valle Miguélez Santiago
[DOCUMENTO CON FIRMA DIGITAL]



PROPUESTA

RELATIVA AL CESE DE ANTERIOR MIEMBRO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM nº. 62, de 15 de marzo), modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, (BORM nº.42. de 21 de febrero). dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo *“cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y Empleo”*.

Por Decreto del Presidente nº. 34/2021, de 3 de abril, se reorganiza la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Suplemento nº4 del BORM núm. 75, del 3), modificado por el Decreto de la Presidencia nº. 47/2021, de 9 de abril, (Suplemento nº. 5 del BORM núm. 80, del 9) y la corrección de errores a dicha modificación (BORM nº. 84, del 14 de abril).

Según esta reorganización, conforme al Decreto 47/2021, en su punto uno (que modifica el artículo 1 del Decreto 34/2021), la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021, fue nombrado vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia D. José Gómez Ortega, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa del cargo de Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a D.José Gómez Ortega; y por Decreto de Consejo de Gobierno nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra para dicho cargo a Dña. Mª Remedios García Poveda (cese y nombramiento BORM núm. 168, de 23 de julio).

Con fecha 15/12/2021 el Subdirector General de Formación Profesional y Educación permanente emite un informe-memoria en relación con el cese de anterior miembro y



nombramiento de nuevo en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Con fecha 10/01/2022 la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), emite asimismo informe-memoria sobre el particular, proponiendo la sustitución en el citado Consejo Asesor Regional de Formación Profesional del vocal D. José Gómez Ortega, anterior Director General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la actual titular de dicha Dirección general Dña. M^a Remedios García Poveda.

En virtud de lo expuesto, y según los Decretos indicados, elevo a la Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía la siguiente

PROPUESTA

Elevar propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno junto con la Consejera de Educación y Cultura, para el **nombramiento de Dña. M^a Remedios García Poveda, actual Directora General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente como vocal en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional**, en sustitución del anterior titular de esa Dirección General, D. José Gómez Ortega.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

(Firma electrónica al margen)
María Isabel López Aragón



INFORME-MEMORIA

RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM nº. 62, de 15 de marzo), modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, (BORM nº.42, de 21 de febrero) dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo *“cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y Empleo”*.

Por Decreto del Presidente nº. 34/2021, de 3 de abril, se reorganiza la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Suplemento nº4 del BORM núm. 75, del 3), modificado por el Decreto de la Presidencia nº. 47/2021, de 9 de abril, (Suplemento nº. 5 del BORM núm. 80, del 9) y la corrección de errores a dicha modificación (BORM nº. 84, del 14 de abril).

Según esta reorganización, conforme al Decreto 47/2021, en su punto uno (que modifica el artículo 1 del Decreto 34/2021), la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

HECHOS

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2021, fue nombrado vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia D. José Gómez Ortega, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa del cargo de Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a D. José Gómez Ortega; y por Decreto de Consejo de Gobierno nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra para dicho cargo a Dña. M^a Remedios García Poveda (cese y nombramiento BORM núm. 168, de 23 de julio).



CONCLUSIÓN:

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** del titular del órgano directivo de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, debe ser sustituido como vocal titular de la Administración en el CARFP:

El anterior Director General de Agricultura, Industria alimentaria y Cooperativismo agrario, D. José Gómez Ortega.

Por la actual Directora General de Agricultura, Industria alimentaria y Cooperativismo agrario, Dña. M^a Remedios García Poveda.

LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

(En Murcia firmado electrónicamente al margen)

Ana E. Losantos Albacete



INFORME JURÍDICO

Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno relativo al cese de anterior miembro y nombramiento de nuevo en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional.

Vista la solicitud formulada por el Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) adscrito a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura, en relación con el asunto de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, por el Servicio Jurídico del citado organismo se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM nº. 62, de 15 de marzo), modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, (BORM nº.42, de 21 de febrero) dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo *“cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y Empleo”*.

Por Decreto del Presidente nº. 34/2021, de 3 de abril, se reorganiza la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Suplemento nº4 del BORM núm. 75, del 3), modificado por el Decreto de la Presidencia nº. 47/2021, de 9 de abril, (Suplemento nº. 5 del BORM núm. 80, del 9) y la corrección de errores a dicha modificación (BORM nº. 84, del 14 de abril).

Según esta reorganización, conforme al Decreto 47/2021, en su punto uno (que modifica el artículo 1 del Decreto 34/2021), la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se organiza en Vicepresidencia y Consejerías, entre ellas, Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021, fue nombrado vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia D. José Gómez Ortega, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa del cargo de Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente a D. José Gómez Ortega; y por Decreto de Consejo de Gobierno nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra para dicho cargo a Dña. M^a Remedios García Poveda (cese y nombramiento BORM núm. 168, de 23 de julio).

Con fecha 15/12/2021 el Subdirector General de Formación Profesional y Educación permanente emite un informe-memoria en relación con el cese de anterior miembro y nombramiento de nuevo en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Con fecha 10/01/2022 la Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), emite asimismo informe-memoria sobre el particular, proponiendo la sustitución en el citado Consejo Asesor Regional de Formación Profesional del vocal D. José Gómez Ortega, anterior Director General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la actual titular de dicha Dirección General Dña. M^a Remedios García Poveda.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- La Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, tienen competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que les atribuyen los Decretos de reorganización de la Administración Regional citados en los antecedentes.

Segunda.- La forma de acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En conclusión, a la vista de los antecedentes expuestos y de los informes realizados, **SE INFORMA FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL NOMBRAMIENTO, COMO VOCAL EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DE DÑA. M^a REMEDIOS GARCÍA POVEDA, ACTUAL DIRECTORA GENERAL DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, EN SUSTITUCIÓN DEL ANTERIOR TITULAR DE ESA DIRECCIÓN GENERAL D. JOSÉ GÓMEZ ORTEGA.**

LA TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO
M^a Teresa Mazo Redondo

Vº Bº EL JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO
José López Martínez



001/22/VA/EM

INFORME JURÍDICO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, vigente en virtud de la Disposición transitoria primera del Decreto n.º 45/2021, de 9 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

Mediante comunicación interior de 13 de enero de 2022, el Servicio Regional de Empleo y Formación remite al Servicio Jurídico el expediente relativo a la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento y cese de vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Pública regional. Consta en el expediente la siguiente documentación:

- Informe-memoria de la Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, de 15 de diciembre de 2021.
- Informe-memoria de la Secretaria General Técnica del Servicio de Empleo y Formación, de 10 de enero de 2022.
- Informe del Servicio Jurídico del SEF, de 11 de enero de 2022.



- Propuesta de la Directora General del SEF, dirigida a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de 12 de enero de 2022.

- Borrador de propuesta de acuerdo conjunta al Consejo de Gobierno de la Consejera de Educación y Cultura y la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

La propuesta de acuerdo que se informa tiene como objeto el cese de don José Gómez Ortega, que fue nombrado vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021, así como el nombramiento de doña María Remedios García Poveda, actual Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria, y Cooperativismo Agrario, como vocal del citado Consejo Asesor en representación de la Administración Regional.

Segunda.- La Consejería de Educación y Cultura y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, tienen competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias



que les atribuyen, respectivamente, los artículos 7 y 6 del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

Al tratarse de una propuesta conjunta de ambas Consejerías, deberá incorporarse antes de su elevación al Consejo de Gobierno, la documentación pertinente de la Consejería de Educación y Cultura, de la que solo obra en el expediente remitido a este Servicio un informe-memoria de la Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Tercera.- La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Conclusión.- Se informa favorablemente la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica

LA ASESORA JURÍDICA

Vº Bº LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Lourdes Álvarez Vera

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

Vº Bº EL TÉCNICO CONSULTOR

Fdo.: José Miguel Belando Larrosa



PROPUESTA

RELATIVA AL CESE DE ANTERIOR MIEMBRO Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

El Decreto nº 16/2003, de 7 marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM núm. 62, del 15), modificado por el Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero (BORM núm. 42, del 21), establece en su artículo 3.1.c), que formarán parte del mismo *“cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos, de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2021, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a D. José Gómez Ortega, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa a don José Gómez Ortega, como Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM núm. 168, del 23 de julio).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra a doña María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM núm. 168, del 23 de julio).



Con fecha 15/12/2021 el Subdirector General de Formación Profesional y Educación Permanente emite un informe – memoria en relación al cese de anterior miembro y nombramiento de nuevo en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en representación de la Administración Regional, proponiendo la sustitución en el citado Consejo del vocal D. José Gómez Ortega, anterior Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, por Dña. María Remedios García Poveda, actual Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Con fecha 10/01/2022 la Secretaria General Técnica Regional Empleo y Formación (SEF), emite asimismo informe – memoria sobre el particular, proponiendo la sustitución en el citado Consejo Asesor Regional de Formación Profesional del vocal D. José Gómez Ortega, anterior Director General de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la actual titular de dicha Dirección general, Dña. M^a Remedios García Poveda.

En virtud de lo expuesto, y según los Decretos indicados, elevo a la Sra. Consejera de Educación y Cultura la siguiente

PROPUESTA

Elevar propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno junto con la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, para el nombramiento de Dña. María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, como vocal en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en sustitución de del anterior vocal, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, D. José Gómez Ortega.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN.

Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)



INFORME-MEMORIA

RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO EN EL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

El Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (BORM núm. 62, del 15), modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero (BORM núm. 42, del 21), dispone en su artículo 3.1 que formarán parte del mismo *“cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo”*.

HECHOS:

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2021, se nombra como vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia a D. José Gómez Ortega.

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 145/2021, de 22 de julio, se cesa a don José Gómez Ortega, como Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM núm. 168, del 23 de julio).

Por Decreto de Consejo de Gobierno nº 147/2021, de 22 de julio, se nombra a doña María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM núm. 168, del 23 de julio).



CONCLUSIÓN:

Para mantener la representación de la Administración Regional en el **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP)** del titular del órgano directivo de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, debe ser sustituido como vocal titular de la Administración en el CARFP:

el anterior Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario,

don José Gómez Ortega

por la actual Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario,

doña María Remedios García Poveda.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN
PERMANENTE**

Luis Eduardo Gómez Espín

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Secretaría General

Servicio Jurídico

Avda. de La Fama, 15

30006 MURCIA

SJ/VARI/5/22

INFORME JURÍDICO

Asunto.- Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el nombramiento de vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

Visto el expediente remitido por la Secretaría General de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, en relación con la Disposición transitoria primera del Decreto 137/2021, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura, este Servicio Jurídico emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

Mediante comunicación interior de 24 de enero de 2021, se remite al Servicio Jurídico el expediente relativo a la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional (CARFP) en representación de la Administración Pública regional. Obran en el expediente los siguientes documentos:

- Informe-memoria de la Subdirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, de 15 de diciembre de 2021.
- Propuesta del Director General de Formación Profesional e Innovación, de 27 de enero de 2022 sobre cese y nombramiento de vocal en el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional.
- Informe –memoria de la Secretaría General Técnica del SEF de 10 de enero de 2022.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Secretaría General

Servicio Jurídico

Avda. de La Fama, 15

30006 MURCIA

- Informe jurídico de la Técnico Superior jurídico del SEF de 11 de enero de 2022.
- Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.
- Propuesta de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación del SEF, dirigida a la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía de 12 de enero de 2022.
- Borrador de propuesta de acuerdo conjunta al Consejo de Gobierno de la Consejera de Educación y Cultura y la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por el Decreto 10/2011, de 17 de febrero, dispone en su artículo 3.1 c) que formarán parte del mismo cuatro vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de las Consejerías competentes en materia de educación y de empleo.

La propuesta de acuerdo que se informa tiene como objeto el cese de uno de los vocales del CARFP, así como el nombramiento de la persona que lo sustituye en representación de la Administración Regional. En concreto, se trata de los siguientes:

- D. José Gómez Ortega, quien cesa tras haber sido cesado a su vez por Decreto de Consejo de Gobierno n.º 145/2021, de 22 de julio, como **Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y**



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura
Secretaría General
Servicio Jurídico

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA

Cooperativismo Agrario, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM 23/07/2021).

- D^a. M^a Remedios García Poveda, que va a ser nombrada como vocal tras su nombramiento por Decreto de Consejo de Gobierno n.º 147/2021, de 22 de julio como nueva **Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria, y Cooperativismo Agrario** de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (BORM 23/07/2021).

Segunda.- La Consejería de Educación y Cultura, y la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, tienen competencia para la elevación de la propuesta al Consejo de Gobierno, en virtud de las competencias que les atribuyen, respectivamente, los artículos 6 y 7 del Decreto del Presidente n.º 34/2021, de reorganización de la Administración Regional (modificado por Decreto del Presidente 47/2021, de 9 de abril y Decreto nº 67/2021, de 18 de noviembre).

Tercera.- La forma de Acuerdo es adecuada a la vista del artículo 25.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Conclusión.- Se informa favorablemente la propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno para el cese y nombramiento de vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, en representación de la Administración Regional.

LA TÉCNICO CONSULTORA FDO. Paula Molina Martínez -Lozano
V.º B.º LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO FDO. Concepción Fernández González
(Documento firmado electrónicamente al margen)



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diez de febrero de dos mil veintidós, a propuesta conjunta de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía y de la Consejería de Educación, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- El cese como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) del anterior director general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, don José Gómez Ortega.

SEGUNDO.- El nombramiento como Vocal del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional de la Región de Murcia (CARFP) de la actual directora general de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, doña María Remedios García Poveda.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

10/02/2021 14:35:22

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV).